APRENDICES Y TRABAJADORES ALERTAN EN EL CONGRESO SOBRE EL PROYECTO DE LEY 477 Y PIDEN SU ARCHIVO

Aprendices de Cundinamarca, junto con trabajadores de diferentes regiones del país y funcionarios, se hicieron presentes este lunes en el salón Elíptico del Congreso de la República, para participar en la primera audiencia pública sobre el proyecto de ley 477. Durante la jornada, los asistentes y organizaciones como SINDESENA advirtieron sobre las graves consecuencias que tendría la aprobación de esta iniciativa para el SENA y la clase trabajadora, exigiendo su archivo al señalar que pone en riesgo su financiación garantizada, su planta de personal y su capacidad de ejecución.



En el desarrollo del encuentro se intervinieron en representación de SINDESENA María Fernanda Alfonso y del COES Luisa Fernanda Vargas, quienes pusieron sobre la mesa las inquietudes y alertas frente a lo que implicaría el avance de esta reforma en la entidad y para aquellos que se forman y laboran en ella.



Desde SINDESENA se advirtió que el articulado del proyecto deroga el decreto que garantiza el crecimiento anual del presupuesto del SENA y elimina una renta de destinación específica estimada en 4,4 billones de pesos para 2027, reemplazándola por un recaudo eventual sin una memoria de cálculo verificable. Asimismo, se alertó que la iniciativa compromete excedentes de fondos misionales como el Fondo Emprender, el Fondo de Vivienda y el FIC.

A este panorama se suman los recortes directos a la capacidad operativa de la institución.

Según lo expuesto en la audiencia, el proyecto contempla una reducción del 20 % en los gastos de personal para 2028 equivalente a 440 mil millones de pesos o cerca de 3.700 instructores y un recorte del 50 % en la contratación de servicios para 2027, de la cual depende al menos el 70 % de la formación profesional.



También se cuestionó la limitación de gastos operativos para talleres y zonas rurales, las facultades extraordinarias que abrirían la puerta a reestructurar o privatizar la entidad, y el aumento de cargas tributarias y aportes de salud sobre los trabajadores.

Ante estas afectaciones, los participantes solicitaron formalmente al Congreso **archivar el proyecto de ley 477 y exigir al Gobierno y al Ministerio de Hacienda memorias de cálculo claras y verificables sobre lo que recibiría el SENA frente a lo que pierde**. De igual manera, pidieron **excluir expresamente a la entidad de los recortes de planta**, **contratación y facultades extraordinarias, proteger su presupuesto aprobado para 2027 y mantener en la ley una garantía de financiación igual o superior a la actual que resguarde la formación gratuita y la presencia institucional en los territorios.**

SINDESENA JUNTA NACIONAL
Bogotá, noviembre 24 de 2026